



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001 40 03 027 2021-01163-00
Decisión	RECONOCE HEREDEROS. REQUIERE.

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el apoderado de los herederos, donde hace relación a que los herederos LUIS FERNANDO y OLGA LUCIA MEJIA GARCIA aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Para darle continuidad al trámite, se requiere al apoderado de los solicitantes para que gestione el oficio dirigido a la DIAN.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9cf5991a9a8c50058eed0db782f26fd0077385fe62b641aef357c2b656869**

Documento generado en 22/08/2022 01:42:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>